

Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social; esto es a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

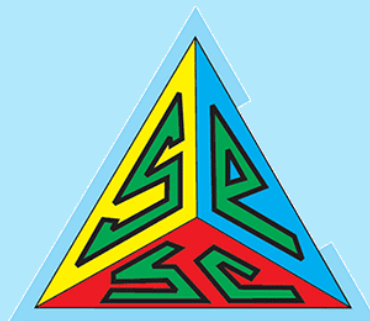
Es así que la ley 489 de 1998 en su artículo 33 señala: “Audiencias Públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a Audiencias Públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos” (...)

La ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, establece en su título IV artículo 48 y siguientes la rendición de cuentas como mecanismo de expresión del control social como principio rector del “buen gobierno”.

**Si desea profundizar en el tema,
favor consultar:**

www.contraloriasai.gov.co

contraloria@contraloriasai.gov.co



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Contraloría General de Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina



Avenida Francisco Newball
Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés
Tel.: 51 25190 - 51 20189
Fax: 51 22465

Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo
contraloria@contraloriasai.gov.co



Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2016

**CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**



Ciudadanos

Rendir cuentas fortalece el sentido de lo público. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos. Rendir cuentas fortalece la gobernabilidad y posibilita la generación de confianza entre gobernante y ciudadanía.

Control Fiscal Participativo e Imparcial

DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL



Apreciados Sanandresanos,

En la Audiencia de Rendición de Cuentas hablaremos de los resultados y logros alcanzados en la gestión institucional y las oportunidades de mejora en el direccionamiento estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presentados a corte 30 de septiembre de la vigencia 2016.

Igualmente se resaltan los logros alcanzados en las áreas fundamentales de la Contraloría como lo son la gestión del Talento Humano, Financiera, Participación Ciudadana, Auditorías de Control Fiscal, Procesos de Responsabilidad Fiscal, Procesos Sancionatorios y en la adquisición de Bienes y Servicios.

Starlin Grenard Bent

Contralor Departamental (C)

Fecha de Realización San Andrés

Miércoles, 23 de Noviembre del 2016

Lugar

Auditorio de la Gobernación Walwin Peterson Bent

Fecha de Realización Providencia y Santa Catalina

Miércoles, 25 de Noviembre del 2016

Lugar

Teatro Midnight Dream

Hora

9:00 A.M

12:00 M

Temas

- Gestión en Auditorías
- Participación Ciudadana
- Gestión Responsabilidad Fiscal y Jurisdiccional Coactiva
- Talento Humano



Objetivos

- Presentar informe sobre la gestión realizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante la vigencia 2016.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la ciudadanía.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Fundamentos Legales

La Rendición de Cuentas a la ciudadanía implica un deber ser de las autoridades de la administración pública de responder públicamente ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado por esta.

